

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN ACOGIDAS A LA ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2016

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de las ayudas destinadas al Fomento a la Rehabilitación Edificatoria, correspondiente al ejercicio 2016, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de las bases reguladoras aprobadas por Orden de 25 de julio de 2016, se requiere, de manera conjunta, a las comunidades de propietarios que se relacionan en el anexo adjunto procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud señalados en dicho anexo, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

La subsanación pertinente se podrá presentar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.4 de la Orden de 25 de julio de 2016 y apartado 10.c) del Cuadro Resumen, en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sito en la calle Tomás de Aquino nº 1, de la localidad de Córdoba, cuyo código postal es 14071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

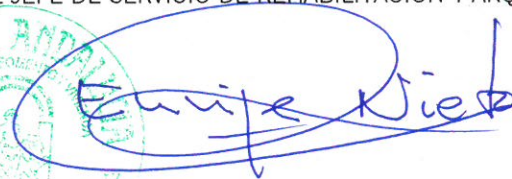
En caso de que la subsanación se presente en un registro distinto al de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda donde se ubique el edificio a rehabilitar, podrá remitirse copia completa de dicha subsanación, donde se visualice la fecha y número de registro de entrada al correo electrónico rehabilita.cfv@juntadeandalucia.es, con anterioridad a la finalización del plazo de subsanación.

El plazo para subsanar la solicitud será de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en la página web de la Consejería, suspendiéndose el procedimiento por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra este acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Córdoba, a 28 de septiembre de 2016

EL JEFE DE SERVICIO DE REHABILITACIÓN Y ARQUITECTURA


Fdo.: Enrique Nieto Fernández

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14208037	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MAESTRO PRIEGO LOPEZ	14-FRE-00412/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14208862	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00880/16	I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, INDICAR NOMBRE DE LA COMUNIDAD. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE, EL IMPORTE ESTA MAL CALCULADO. REVISAR NUMERO TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN EDIFICIO.
H14208979	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. MINISTERIO DE LA VIVIENDA 13	14-FRE-00569/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14213664	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE JULIO PELLICER, 33	14-FRE-00663/16	EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
H14214001	CDAD. PROPIETARIOS FEDERICO GARCIA LORCA 8 (10)	14-FRE-01117/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14221493	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN DIEGO DE ALCALA NUM. 11	14-FRE-00844/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14225189	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00884/16	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS
H14238497	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR JOSE ALTOLAGUIRRE 5	14-FRE-00588/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
H14238950	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PACO LEON, 29	14-FRE-00286/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14239123	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR CRISTOBAL DE CASTRO,1	14-FRE-00826/16	EL NUMERO DE LA CALLE NO ES EL MISMO EN EL PUNTO 1 Y EN EL PUNTO 6.
H14240188	CL PUENTE GENIL 5	14-FRE-00792/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%
H14241152	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PJE. CHICLANA 1	14-FRE-00819/16	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14241236	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AGRUPACION CORDOBA	14-FRE-00255/16	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS
H14242077	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LEVANTE 11	14-FRE-00436/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.Y FINALIDADES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD DISCORDANCIA ENTRE EL PUNTO 6 Y PUNTO 7. NO SE PUEDE INCLUIR PRESUPUESTO DE SOSTENIBILIDAD SI MARCA EN CRITERIOS DE VALORACION 7.3 QUE NO HAY ACTUACION EN MEJORA DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD. DISCORDANCIA EN PUNTO 7.1, NO SE PUEDE MARCAR SI EN APARTADO 1.C SI SE HA MARCADO NO EN APARTADO 1.A
H14242309	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA PREVISION, 25	14-FRE-00722/16	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
H14242663	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NTRA. SRA. DE LA MERCED 7	14-FRE-01431/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES
H14242937	VIRGEN DEL MAR 45	14-FRE-00290/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14243505	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JUAN DE CERVANTES, 27	14-FRE-00752/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
H14243760	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR LOPEZ CARDENAS 3	14-FRE-00547/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14243802	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	14-FRE-00410/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES
H14244040	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA AVENIDA DE LOS ALMOGÁVARES, 28	14-FRE-00724/16	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES
H14244149	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA AVENIDA DE LIBIA Nº 5	14-FRE-00728/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO
H14244313	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00771/16	EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE INDICARSE.
H14244370	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LUIS PONCE DE LEON 9	14-FRE-00944/16	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF
H14245286	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVD ALMOGAVARES 37	14-FRE-00712/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14245468	COMUNID DE PROPIETARIOS ARQUITECTO SAENZ DE SANTAMARIA 8	14-FRE-01039/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H14245872	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ARCOS DE LA FRONTERA, Nº 5	14-FRE-00714/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14247589	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR PEDRO BUENO 16	14-FRE-00746/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE INDICARSE.
H14247761	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FELIPE II, 13	14-FRE-00250/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14249502	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALDERON DE LA BARCA 5	14-FRE-01041/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14249510	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR MANUEL VILLEGAS 11	14-FRE-00633/16	- NO SON COINCIDENTES EL NUMERO DE LA CALLE QUE SE INDICA PARA LA COMUNIDAD (11) Y EL INDICADO EN "NÚMERO" (8).
H14249965	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA CARLOS III, 71	14-FRE-00701/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN, DONDE NO SE INDICA COSTE SUBVENCIONABLE, Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.A) Y C).
H14250336	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLATERO PEDRO DE BARES, Nº22	14-FRE-00326/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES
H14250369	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DEL MAR 29	14-FRE-00711/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN
H14250559	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00733/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H14252472	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN DIEGO DE ALCALA NUM. 9	14-FRE-00848/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14252597	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALCALDE DE LA CRUZ CEBALLOS, 20	14-FRE-00723/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO
H14253348	COMUNIDAD PROPIETARIOS PINTOR MONTSERRAT NUM. 9	14-FRE-00815/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14253389	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CABRA,12	14-FRE-00632/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14255962	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DON LOPE DE SOSA	14-FRE-00535/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS EL NÚMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR DEBE INDICARSE. PUNTO 7.2.C)
H14256200	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLATERO PEDRO DE BARES 24	14-FRE-00348/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES
H14256804	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLATERO PEDRO DE BARES, Nº44	14-FRE-00357/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES
H14258107	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PERIODISTA BALDOMERO MUÑOZ 1	14-FRE-01045/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H14259238	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR MONTSERRAT NUM.11	14-FRE-00809/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14259329	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ FRANCISCO TOLEDO 15	14-FRE-00093/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14260095	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PRIEGO DE CORDOBA 2	14-FRE-01044/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H14260335	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FUENTE DE LA SALUD NUM. 1	14-FRE-00917/16	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS
H14260384	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00134/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
H14261713	CDAD. PROPIETARIOS PATRICIO FURRIEL, 32	14-FRE-00919/16	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS EL NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR DEBE DE INDICARSE
H14261978	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANTONIO MAURA 16	14-FRE-00549/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14262018	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARROYO DE SAN ANDRES, Nª4	14-FRE-00367/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD
H14262307	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS HISTORIADOR JAEN MORENTE, 23	14-FRE-00236/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN
H14263081	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RUIZ DE LEON Nª 4 Y Nª 6	14-FRE-00481/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14263107	CDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE FATIMA 8	14-FRE-01055/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H14263859	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LORENZO FERREIRA 1	14-FRE-00674/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN
H14264352	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE LOS DOLORES 20	14-FRE-00770/16	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.A), B) Y C), DONDE SE INDICA QUE NO PROCEDE.
H14264618	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00754/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
H14265219	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENIDA VIRGEN DE FÁTIMA, 36	14-FRE-00229/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN
H14266241	28 DE FEBRERO, Nº11	14-FRE-00339/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14266308	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EVANGELIO 1	14-FRE-00794/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
H14266464	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN PABLO 21	14-FRE-00859/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES EL NUMERO DE LA CALLE NO ES EL MISMO EN EL PUNTO 1 Y EN EL PUNTO 6.
H14266688	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00879/16	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL
H14267009	VIRGEN DE FATIMA	14-FRE-00315/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14267785	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00818/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
H14268015	ESCRITOR GOMEZ DE RIVERA, 3	14-FRE-00148/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN
H14268429	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR ESPINOSA 3	14-FRE-00585/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES
H14268528	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00889/16	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS
H14269013	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/JEREZ, 10	14-FRE-00292/16	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14269021	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMINO DE LA BARCA	14-FRE-00787/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.C), DONDE SE INDICA QUE SE INCLUYE ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIB. Y/O SOSTENIBILIDAD.
H14269757	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR JUAN ALFONSO BAENA	14-FRE-00389/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES
H14269765	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE HISTORIADOR DOMINGUEZ ORTIZ, Nº 15	14-FRE-00687/16	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN INDICAR NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR.
H14270516	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARAVACA DE LA CRUZ 17 ESCALERA 4	14-FRE-01049/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
H14271274	PLATERO PEDRO DE BARES, Nº23	14-FRE-00319/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES DISCORDANCIA EN LA DIRECCION. EL NUMERO DE LA CALLE NO ES EL MISMO EN EL PUNTO 1 Y EN EL PUNTO 6.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14271928	COM. PROPIETARIOS SAN BARTOLOME	14-FRE-00130/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL - EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
H14272637	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALONSO EL SABIO 46	14-FRE-00807/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES
H14272983	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR MANUEL VILLEGAS, Nº10	14-FRE-00386/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14273601	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA DE LA ROSA, 1 EDIFICIO LA TERCIA	14-FRE-00175/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA LA SOLICITUD NO HA SIDO FIRMADA EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14273619	COMUNIDAD ENFERMERIA, 38	14-FRE-00219/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA LA SOLICITUD NO HA SIDO FIRMADA - EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14276398	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JULIO PELLICER 16	14-FRE-01057/16	I.3.01 DATOS BANCARIOS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.A) Y C).
H14276919	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOCTOR MANUEL VILLEGAS	14-FRE-00102/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14277024	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALMOGAVARES	14-FRE-00765/16	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.A), B) Y C), DONDE SE INDICA QUE NO PROCEDE.
H14277131	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00865/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14277586 1	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MIGUEL DE BARRIOS 6-C	14-FRE-00882/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS
H14278345	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CIUDAD DE LINARES 4	14-FRE-00595/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN - INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.A), B) Y C), DONDE SE INDICA QUE NO PROCEDE. - INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. ACCESIBILIDAD Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.2.A), B) Y C), DONDE SE INDICA QUE SI PROCEDE. - EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
H14278527	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LEVANTE 3	14-FRE-00788/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14278733	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE LOS DOLORES 19	14-FRE-01434/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES INCOHERENCIA ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR Y LA SUPERFICIE DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. I.6.25 Y I.6.33
H14279848	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARLOS III, 73	14-FRE-00640/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. INCOHERENCIA ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR Y LA SUPERFICIE DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. I.6.25 Y I.6.33
H14283089	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GOYA 40	14-FRE-01416/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. INCOHERENCIA ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR Y LA SUPERFICIE DE LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. I.6.25 Y I.6.33
H14283279	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLEJA NOQUES, 3	14-FRE-00759/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14284269	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMINO DE LA BARCA 3-5	14-FRE-00690/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE. INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD, DONDE SE INDICAN COSTES SUBVENCIONABLES DE AMBAS ACTUACIONES, CON LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.C) DE CONSERVACION Y EL PUNTO 7.3.A) DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD, EN LOS QUE SE INDICAN QUE NO PROCEDE. REVISAR QUE LOS COSTES SUBVENCIONABLES COINCIDEN CON LOS TIPOS DE ACTUACION INDICADOS.
H14285571	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE MURCIA Nº 6	14-FRE-00732/16	DEBERÁ COMPROBAR EL NIF DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUE SE HA INDICADO EN LA SOLICITUD.
H14285647	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CINCO CABALLEROS 9	14-FRE-00950/16	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.Y FINALIDADES
H14285910	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DOÑA LEONOR 26	14-FRE-00338/16	I.6.Y FINALIDADES INDICAR NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14286181	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CINCO CABALLEROS 1	14-FRE-00289/16	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS.
H14288310	C.P. TRAS LA PUERTA 1	14-FRE-01053/16	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS
H14288344	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR GARCIA GUIJO 12	14-FRE-00703/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14288484	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVENIDA VIRGEN DE FÁTIMA Nº 5	14-FRE-00956/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES
H14289202	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CRISTOBAL DE CASTRO 2	14-FRE-00832/16	DEBE REVISARSE EL Nº DEL CIF DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INDICADO EN LA SOLICITUD.
H14289318	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00849/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14292056	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE HISTORIADOR JAEN MORENTE, Nº 12	14-FRE-00715/16	INDICAR NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR. EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN, Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.A) Y C).
H14292973	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PUERTA DE AGUILAR, 13-3	14-FRE-00215/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H14293054	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BDA DEL PILAR BLOQ A, 11	14-FRE-00878/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS
H14293666	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ABOGADO ENRIQUEZ BARRIOS	14-FRE-00423/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14295232	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE LA NUEVA	14-FRE-00161/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE INDICARSE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14297162	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALMEIDA GARRET 2	14-FRE-01031/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.Y FINALIDADES
H14297493	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00843/16	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS
H14297972	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00520/16	INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTO 7.1.A), DONDE SE INDICA QUE NO PROCEDE.
H14305015	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL PESO 80	14-FRE-01384/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14307565	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AV DE ANDALUCIA 13	14-FRE-00149/16	I.6.Y FINALIDADES I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE INDICARSE.
H14316814	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE VIRGEN DE FÁTIMA Nº 19	14-FRE-00893/16	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES
H14319057	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ANTONIO GALA, 8	14-FRE-00211/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA LA SOLICITUD NO HA SIDO FIRMADA

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14328686	COMUNIDAD DE VECINOS GRUPO HILANDERO-2	14-FRE-00027/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN - EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. - SE DEBE INDICAR EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14332795	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JULIO PELLICER, 3	14-FRE-00162/16	I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14364889	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ANTONIO GALA Nº 16	14-FRE-00768/16	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
H14378004	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE PLAZA SAN LORENZO, 4	14-FRE-00748/16	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS
H14379697	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCRITOR HOYOS DE NORIEGA NUM. 9	14-FRE-00841/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14383673	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ADOLFO BECQUER	14-FRE-01063/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE INDICARSE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14385561	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIÑUELA 29	14-FRE-00108/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD - EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. - EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE. - INCOHERENCIA INFORMACION PUNTO 6. EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES O CONSTRUCTIVOS, Y PUNTO 7.1.B.
H14407316	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARLOS III, Nº16	14-FRE-00330/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES
H14423685	MIGUEL ANGEL ORTIZ BELMONTE	14-FRE-00293/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
H14423958	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR TORRADO NUM. 11	14-FRE-00790/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14429682	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESPEJOS BLANCA, 8	14-FRE-00231/16	I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN
H14435895	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00109/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
H14439443	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VAZQUEZ AROCA 10	14-FRE-00812/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.A), B) Y C), DONDE SE INDICA QUE NO PROCEDE.
H14466064	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00785/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS
H14484182	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00830/16	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14491765	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVENDAÑO, 5	14-FRE-01178/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.A) Y C). EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
H14492706	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ANTONIO GALA Nº 1	14-FRE-00789/16	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14497440	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DE GOYA 9	14-FRE-00864/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
H14520290	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALMOGAVARES 25	14-FRE-00519/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
H14561609	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 13	14-FRE-00579/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14564629	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SANTA ROSALIA 13	14-FRE-00661/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.Y FINALIDADES I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS INDICAR NUMERO DE VIVIENDAS SERVIDAS POR ASCENSOR. INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTO 7.1.C).
H14585947	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00100/16	I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL
H14586564	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALE ALCAIDE Nº 5	14-FRE-01364/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN
H14619019	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE RAFAEL ROMERO DE TORRES, 2	14-FRE-00298/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%
H14635585	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA PREVISION, 31	14-FRE-00764/16	I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14640734	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE JESÚS RESCATADO, Nº 9	14-FRE-00916/16	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS
H14649404	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA ESPERANZA 6	14-FRE-01033/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%
H14687818	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00799/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%
H14747604	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS VIRGEN DE BELEN 3	14-FRE-00670/16	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14802243	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN MANUEL RUIZ MADUEÑO Nº 6	14-FRE-00618/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA - INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.A), B) Y C).
H14802276	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS JULIO PELLICER, 32	14-FRE-00744/16	I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS
H14804819	COMUNIDAD C/SAN CRISTOBAL Nº41	14-FRE-00224/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H14812416	CDAD. PROP. PISOS SAN ANTONIO DE PADUA	14-FRE-01102/16	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.Y FINALIDADES EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
H14848931	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PLAZA CONDE DE PRIEGO, 2-E 4	14-FRE-00146/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES
H14850796	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MUÑIZ TERRONES 11	14-FRE-00325/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.Y FINALIDADES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD
H14868657	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/JEREZ Nº 2 CORDOBA	14-FRE-00209/16	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
H56028020	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAZARO MARTIN 16	14-FRE-01378/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS INCONGRUENCIA RESUMEN PRESUPUESTO Y VALORACIÓN. INCOHERENCIA EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, NO SE PUEDE MARCAR EL PUNTO 2.B) SI NO CUMPLE EL 2.A).
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00857/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL EL CIF DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INDICADO EN LA SOLICITUD DEBE REVISARSE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	14-FRE-00237/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA - EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ARQUITECTO MATEO GAYA 37	14-FRE-00652/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVD. CAÑETE DE LAS TORRES	14-FRE-00621/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.03 SOLICITANTE DOMICILIO - VÍA Y TIPO DE VÍA I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS - EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. - EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE INDICARSE. - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE JOSE DE LOS RIOS 18	14-FRE-00634/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS - EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAPITAN DIEGO MONTES ROLDAN	14-FRE-00592/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS - EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARRETERA ROMANA	14-FRE-00574/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA EL COSTE SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE EN BASE AL PUNTO 5.C)1º.1 DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE INDICARSE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ESCRITOR JOSÉ HEROS, 7	14-FRE-00922/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE PLATERO PEDRO DE BARES, N 32	14-FRE-00798/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA PLAZA LAHORE, Nº 6	14-FRE-00805/16	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ESCUELAS 24-2	14-FRE-00873/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS NUMERO DE CUENTA BANCARIA INCOMPLETA. EL NIF DEL SOLICITANTE APORTADO EN SOLICITUD ESTA INCOMPLETO. FALTA UN DIGITO.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS FEDERICO GARCIA LORCA Nº 4	14-FRE-00308/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLATERO LUCAS VALDES, Nº9	14-FRE-00409/16	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.1.02 SOLICITANTE - NIF
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS POETA CARRILLO SOTOMAYOR 4	14-FRE-00631/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.34 REPRESENTANTE FAX I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS - EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RAMON Y CAJAL 7	14-FRE-00719/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN JORGE 1	14-FRE-00660/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.
	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS SAN RAFAEL NUM. 6	14-FRE-00782/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.3 COMPROMISO CUMPLIR OBLIGACIONES EXIGIDAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS EXISTE INCOHERENCIA ENTRE LO MARCADO EN EL APARTADO 6 CON REFERENCIA A LOS DAÑOS ESTRUCTURALES, Y LO MARCADO EN EL PUNTO 7.1B Y 7.1C

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	COMUNIDAD PROPIETARIOS SAN BASILIO 41	14-FRE-00104/16	I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.02 SOLICITANTE – NIF - EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	MARIA DEL CARMEN	14-FRE-00226/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA - EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	MARIO CUBILLO	14-FRE-00583/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.03 SOLICITANTE DOMICILIO - VÍA Y TIPO DE VÍA I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. EL CIF DEBE SER EL DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	MUÑOZ ALMOGUERA ANTONIO JESUS	14-FRE-00874/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 o 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016 I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE.
	COM. PROP. CALLE HUELVA, 4	14-FRE-00239/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN -EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. -INCOHERENCIA EN RESUMEN DE PRESUPUESTO PUNTO 6. CONSERVACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN, PUNTOS 7.1.A) Y C).

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	RAFAEL CABELLO GONZALEZ	14-FRE-01182/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA I.1.23 REPRESENTANTE - KM - LETRA - NÚMERO - ESCALERA - PISO - PUERTA I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.X DESGLOSE DE PRESUPUESTO I.6.Y FINALIDADES I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE INDICARSE.

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 28 de julio de 2016, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016

ANEXO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

NIF	RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	PUNTOS A SUBSANAR
	TIERRA ANDALUZA	14-FRE-00731/16	I.1.02 SOLICITANTE - NIF I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS I.4.4 - I.7.4 INCOHERENCIA INFORMACIÓN DE OTRAS AYUDAS I.4.6 MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30% I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA EL SOLICITANTE DEBE SER LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. EL COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE DEBE REVISARSE. EL NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DEBE SER LA SUMA DE VIVIENDAS OCUPADAS Y DESOCUPADAS.

Glosario anexo de subsanación de solicitudes. Fomento de la Rehabilitación Edificatoria

Apartado 1 del Anexo I	I.1.02 SOLICITANTE - NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NIF" del solicitante
	I.1.03 SOLICITANTE DOMICILIO - VÍA Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del solicitante
	I.1.05 SOLICITANTE DOMICILIO - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del solicitante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.11 SOLICITANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del solicitante
	I.1.12 SOLICITANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del solicitante
	I.1.13 SOLICITANTE PAÍS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PAÍS" del domicilio del solicitante
	I.1.14 SOLICITANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CÓDIGO POSTAL" del domicilio del solicitante
	I.1.15 SOLICITANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del solicitante
	I.1.16 SOLICITANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del solicitante
	I.1.17 SOLICITANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del solicitante
	I.1.18 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE	Debe cumplimentar correctamente la casilla "APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE"
	I.1.19 REPRESENTANTE - DNI/NIE/NIF	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DNI/NIE/NIF" del representante
	I.1.20 REPRESENTANTE - MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN" del representante
	I.1.21 REPRESENTANTE DOMICILIO Y TIPO DE VÍA	Debe cumplimentar correctamente las casillas "TIPO VÍA" y "NOMBRE VÍA" del domicilio del representante
	I.1.23 REPRESENTANTE - KM, LETRA, NÚMERO, ESCALERA, PISO, PUERTA	Debe identificar el domicilio del representante, cumplimentando correctamente, las casillas necesarias entre las indicadas
	I.1.29 REPRESENTANTE LOCALIDAD	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del domicilio del representante
	I.1.30 REPRESENTANTE PROVINCIA	Debe cumplimentar correctamente la casilla "PROVINCIA" del domicilio del representante
	I.1.32 REPRESENTANTE CÓDIGO POSTAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del domicilio del representante
	I.1.33 REPRESENTANTE TELÉFONO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "TELÉFONO" del representante
	I.1.34 REPRESENTANTE FAX	Debe cumplimentar correctamente la casilla "FAX" del representante
	I.1.35 REPRESENTANTE CORREO ELECTRÓNICO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CORREO ELECTRÓNICO" del representante
Apartado 3 del Anexo I	I.3.01 DATOS BANCARIOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "IBAN" de cuenta corriente de la comunidad
Apartado 4 del Anexo I	I.4.01 CUMPLIMIENTO REQUISITOS Y COMPROMISO DOCUMENTACIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplio los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
	I.4.02 SOLICITUD OTRAS AYUDAS	Debe indicar "SI" ó "NO" solicitó otras ayudas para la misma finalidad
	I.4.03 COMPROMISO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"
	I.4.04 – I.7.04 INCOHERENCIA INFORMACIÓN OTRAS AYUDAS	En caso de haber marcado alguna de las casillas del apartado I.7.04 debe indicar las ayudas solicitadas
	I.4.11 NO INCURSO EN PROHIBICIONES BASES REGULADORAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "Cumplio los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria..."
Apartado 6 del Anexo I	I.6.X DESGLOSE DEL PRESUPUESTO	Debe cumplimentar correctamente las casillas "COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN" y "COSTE SUBVENCIONABLE", especificando los importes correspondientes a las actuaciones de "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.Y FINALIDADES	Debe cumplimentar correctamente las casillas de las letras correspondientes a tipos de actuaciones u obras de los presupuestos desglosados: "CONSERVACIÓN", "SOSTENIBILIDAD" y/o "ACCESIBILIDAD"
	I.6.01 REFERENCIA CATASTRAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "REFERENCIA CATASTRAL" del edificio
	I.6.02 AÑO DE CONSTRUCCIÓN	Debe cumplimentar correctamente la casilla "AÑO DE CONSTRUCCIÓN" del edificio
	I.6.03 DIRECCIÓN DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "DIRECCIÓN DEL EDIFICIO"
	I.6.04 LOCALIDAD DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "LOCALIDAD" del edificio
	I.6.06 CÓDIGO POSTAL DEL EDIFICIO	Debe cumplimentar correctamente la casilla "CODIGO POSTAL" del edificio
	I.6.20 - GASTOS INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICADOS"
	I.6.21 - GASTOS HONORARIOS TÉCNICOS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "HONORARIOS TÉCNICOS"
	I.6.22 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS QUE COMPONEN EL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.23 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DOMICILIO HABITUAL	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS QUE SON DOMICILIO HABITUAL"
	I.6.24 NÚMERO TOTAL DE VIVIENDAS DESOCUPADAS	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO DE VIVIENDAS DESOCUPADAS"
	I.6.25 NÚMERO TOTAL LOCALES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE LOCALES DEL EDIFICIO A REHABILITAR"
	I.6.26 NÚMERO TOTAL PERSONAS RESIDENTES	Debe cumplimentar correctamente la casilla "NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE RESIDEN EN EL EDIFICIO"
	I.6.27 RESIDEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas con discapacidad
	I.6.28 RESIDEN PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" residen personas mayores de 65 años
	I.6.29 EDIFICIO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio está declarado Bien de Interés Cultural, catalogado o protegidos, o situados en conjuntos históricos-artísticos
	I.6.30 EDIFICIO QUE PRESENTA GRAVES DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" el edificio presenta graves daños estructurales
	I.6.31 AYUDAS DE LOS PROGRAMAS 5 ó 7 DEL PLAN ESTATAL 2013-2016	Debe indicar "SI" ó "NO" el solicitante recibe ayudas de los programas 5 y 7 del Plan Estatal 2013-2016
	I.6.32 LOCALES QUE PARTICIPAN EN COSTES DE LA ACTUACIÓN	Debe indicar "SI" ó "NO" hay locales que participan en los costes de la actuación de las correspondientes
	I.6.33 SUPERFICIE DE LOS LOCALES QUE PARTICIPAN EN LOS COSTES	En caso de que participen locales en los costes de la actuación, cumplimentar correctamente "m ² de dichos locales"
Apartado 7 del Anexo I	I.7.01 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. a)
	I.7.02 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + DAÑOS ESTRUCTURALES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. b)
	I.7.03 VALORACIÓN - CONSERVACIÓN - 25% COSTE TOTAL + 25% ACCESIBILIDAD/SOSTENIBILIDAD	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 1. c)
	I.7.04 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. a)
	I.7.05 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + RESIDENTES DISCAPACIDAD/>65 AÑOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. b)
	I.7.06 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 2. c)
	I.7.07 VALORACIÓN - ACCESIBILIDAD - 25% COSTE TOTAL + ASCENSORES - NÚMERO DE VIVIENDAS	Debe indicar, en caso de corresponderle la puntuación para el CRITERIO 2. c), el número de viviendas servidas por ascensor
	I.7.09 VALORACIÓN - REDUCCIÓN DEMANDA ENERGÉTICA GLOBAL 30%	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 3
	I.7.10 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. a)
	I.7.11 VALORACIÓN - SOLICITUD PCVS2008-2012 - MEMORIA O PROYECTOS APROBADOS + LICENCIA	Debe indicar "SI" ó "NO" le corresponde la puntuación establecida para el CRITERIO 4. b)